Ordn de 13 de
Ag 1602 —

En la muy noble y muy leal
ciudad de Murcia sala del ayun
tamiento della martes treze
dias del mes de agosto de mill y seis
cientos y dos años se juntaron
el cabildo con la asistencia de los
señores don Garcia de Salazar alcalde
de la dicha ciudad don Fran.co
Guillen y Juan Ximenez Valladares
don Luis de Arce don Fran.co Carrillo
don Ant.o Sacmiento don Juan de
Ribadeneira don Alonso Salazar
don Fran.co de Albornoz don
Gregorio Zapata don Pedro de Avilla don
Pedro de Saavedra Ant.o de Leon regidores
y Sidro de
Lorca Xpoval Cortes Juan Muñoz
de Aldunate Andres Gonzalez
Alonso Martinez Miguel
Perez Pedro Tirado Fran.co de Leon
Fran.co Ximenez Aguilar
Juan

Carta del Sr. corregidor
Guerra

Vio se una carta de Su Mag.d
don Diego de Alarcon la regidor
de la dicha ciudad en que avisa como
la provincia de Murcia ha pagado por
moratorias y que por la ne
cesidad que ay de gente en el
almoxarifazgo y costa de la mu
cho salario de los hezientos
cubrir y pide que la ciudad de
el dicho salario mandase cubrir
a la dicha Cartagena y otros hezien
tos cubrir la qual carta en
tregó en el ayuntamiento el
don Garcia de Salazar alcalde
mayor a las siete de la mañana
con la qual dio mano por
ante mi el dicho escrivano
para que se hiciese no se jun
tase la ciudad como la ayunta
do con la brevedad para lo
que se ofreciere y a ello
se hizo.

Y entonces el dicho señor Ant.o Cortes Juan